

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte del pagador de SEGUROS ALFA, en el que informa que se han realizado los descuentos de la nómina del señor JOSE ORLANDO AMOROCHO, correspondientes a los meses de enero, febrero, abril y mayo del año en curso. Así mismo, se observa que los mismos fueron consignados en la cuenta del Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 934

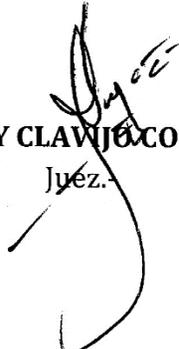
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001311000420060067500
DEMANDANTE: CARMEN LORENA MURILLO PANAMEÑO
DEMANDADO: JOSE ORLANDO AMOROCHO PRADOS

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- 2. PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido.
[RespuestaSegurosAlfa](#) - [ComprobanteDepositos](#)
- 3. OFICIAR** al pagador de SEGUROS ALFA, a fin de que los descuentos realizados de la nómina del demandado por cuenta de la medida cautelar impuesta en su contra, sean consignados en la cuenta de este despacho.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.